



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, veinte (20) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2007 00074 00
ACCIÓN: CONTRACTUAL
DEMANDANTE: A Y M INGENIEROS CONTRATISTAS LTDA
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 181¹ y 212² del C.C.A., se concede en el **EFFECTO SUSPENSIVO** para ante H. CONSEJO DE ESTADO, el **RECURSO DE APELACIÓN** presentado y sustentado oportunamente por la parte actora³, contra la sentencia proferida por la Sala Transitoria de Tribunal Administrativo con Sede en Bogotá D.C, el 26 de septiembre de 2018⁴, que negó las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada

¹ Modificado por el art. 57 de la Ley 446 de 1998.

² Modificado por el art. 67 de la Ley 1395 de 2010.

³ Fols 2096-2128 C.11

⁴ Fols 2078-2093 Ib.

